



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

## DESCRIPCIÓN

El programa busca que Estudiantes matriculados en establecimientos educativos financiados por el Estado mejoren sus condiciones de salud visual, auditiva y postural. Se inicia anualmente con la educación, capacitación y habilitación a los actores locales claves de este proceso (autoridades locales, encargados comunales de educación y atención primaria, profesores, padres y apoderados, centros de alumnos) con el objeto de optimizar los recursos disponibles, colaborando con la difusión, coordinación e identificación de los estudiantes que requieren de estos beneficios. Posteriormente, tecnólogos médicos, fonoaudiólogos, kinesiólogos o en su defecto, atención primaria, validan mediante screening la evaluación de la pesquisa realizada por el profesor, derivando a los alumnos a especialistas médicos para su confirmación diagnóstica, control y tratamiento. Cabe señalar que la resolución de cada caso se sustenta en un conjunto de prestadores de apoyo, implementado a nivel regional, quienes proveen tratamientos de: lentes ópticos y lentes de contacto, plan de rehabilitación en baja visión y sus respectivas ayudas ópticas, audífonos, equipos FM, cintillos óseos, implantes auditivos, planes de adaptación de audífonos, audiometrías e impedanciometrías, medicamentos, radiografías, ejercicios kinésicos, corsé, plan de apoyo al uso de corsé, coordinación y derivación al sistema de salud AUGE. Finalmente, los resultados obtenidos en el proceso de atención, son difundidos con las redes a modo de generar compromiso y una potente adhesión al programa. Aspecto importante a destacar es que el programa opera a través de contratos con terceros, vía licitación pública, para la atención y tratamiento especializado a los alumnos que presentan alguna patología en estas especialidades y que se encuentran cursando desde pre kínder a 4° medio.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Otro.

## PROPÓSITO

Estudiantes matriculados en establecimientos educativos financiados por el Estado mejoran sus condiciones de salud visual, auditiva y postural

## HISTORIA

Año de inicio: 1992  
Año de término: Permanente  
Otro tipo de evaluaciones externas: No

## II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

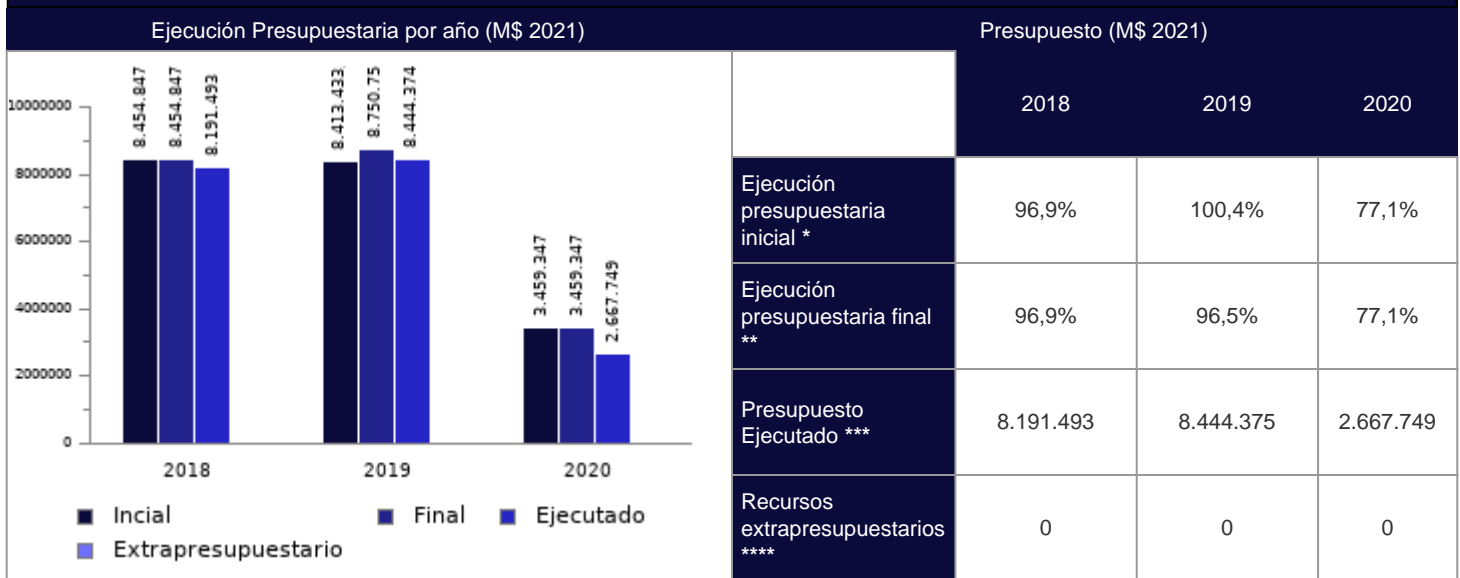
## RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

| DIMENSIÓN                             | RESULTADOS  | OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)   |
|---------------------------------------|---|---|
| Focalización y Cobertura              | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.</li> </ul>   | Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.  |
| Eficiencia y ejecución presupuestaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Subejecución presupuestaria inicial</li> <li>Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Subejecución presupuestaria final</li> <li>Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución</li> <li>Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 19,76)</li> <li>El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 8,31).</li> </ul> | Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados. |

|          |   |  |
|----------|---|--|
| Eficacia | <p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa.</li> <li>• Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.</li> <li>• Resultados respecto al año anterior: No comparable</li> </ul> | El segundo indicador de propósito no cumple en calidad ya que no incluye la temporalidad en el denominador de su fórmula de cálculo. |
|----------|---|--|

### III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA:

#### PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$ . El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$ . El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

#### GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)

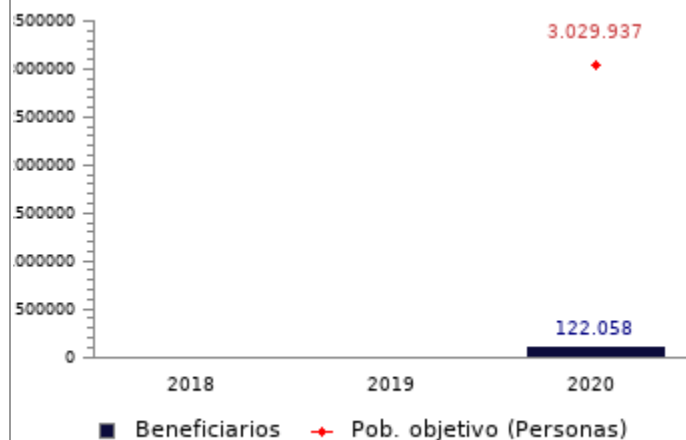
| Subtítulo                                  | Gastos administrativos | Total ejecutado  |
|--|------------------------|------------------|
| 21 (Gastos en personal)                    | 46.409                 | 46.409           |
| 22 (Bienes y servicios de consumo)         | 12.509                 | 12.509           |
| 24 (Transferencias Corrientes)             | 0                      | 2.606.413        |
| 29 (Adquisición de Activos No Financieros) | 2.417                  | 2.417            |
| <b>Gasto total ejecutado</b>               | <b>61.336</b>          | <b>2.667.749</b> |

## POBLACIÓN

### Población objetivo

Estudiantes matriculados en establecimientos educacionales financiados por el Estado adscritos al Programa de Servicios Médicos.

El Programa realiza un llamado anual a los establecimientos que quieren participar de Servicios Médicos, en el mes de marzo. Para quedar adscritos, los establecimientos deben completar el Informe de Necesidad de Atención (INA) y se establece un compromiso en el que se garantiza la colaboración al Programa; como por ejemplo, disponer de un coordinador de escuela que colabore con acciones asociadas al acceso de tamizaje, atenciones, tratamientos, etc. La adscripción tiene una duración de 1 año.



### COBERTURA POR AÑO

2020

4,0%

### EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)\*

2018

20

2019

20

2020

22

\* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

## COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)

| Componentes                            | Gasto ejecutado Miles de \$(2021) |                  |                  | Producción (unidad) |         |         | Gasto unitario Miles de \$(2021) |       |      |
|--|-----------------------------------|------------------|------------------|---------------------|---------|---------|----------------------------------|-------|------|
|  | 2018                              | 2019             | 2020             | 2018                | 2019    | 2020    | 2018                             | 2019  | 2020 |
| Participación y Educación              | 714.873                           | 660.204          | 3.117            | 4.572               | 5.143   | N/A     | 156,4                            | 128,4 | N/A  |
| Prevención (Screening)                 | 570.908                           | 560.202          | 45.699           | 231.709             | 231.090 | 18.022  | 2,5                              | 2,4   | 2,5  |
| Atención Médica Especializada          | 2.559.593                         | 2.527.168        | 583.389          | 180.709             | 194.742 | 48.949  | 14,2                             | 13,0  | 11,9 |
| Entrega de Tratamiento                 | 4.346.118                         | 4.474.799        | 1.974.208        | 187.696             | 160.029 | 122.058 | 23,2                             | 28,0  | 16,2 |
| Gasto administrativo                   | 0                                 | 222.003          | 61.336           |                     |         |         |                                  |       |      |
| <b>Total</b>                           | <b>8.191.493</b>                  | <b>8.444.375</b> | <b>2.667.749</b> |                     |         |         |                                  |       |      |
| <b>Porcentaje gasto administrativo</b> | <b>0,0%</b>                       | <b>2,6%</b>      | <b>2,3%</b>      |                     |         |         |                                  |       |      |

## INDICADORES

### INDICADORES DE PROPÓSITO

| Indicador   | Efectivo 2018 | Efectivo 2019 | Efectivo 2020 | Evaluación Pertinencia     | Evaluación Calidad                             | Resultado respecto al año anterior  |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------------------|--|---|
| Porcentaje de estudiantes que mejoran sus condiciones de salud visual, auditiva y postural de establecimientos públicos y subvencionados ingresando a salud escolar de JUNAEB en el año t | N/C***        | N/C***        | 89,0%         | El indicador es pertinente | El indicador cumple con el criterio de calidad | Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior. |

|  |        |        |       |                            |   |  |
|--|--------|--------|-------|----------------------------|---|--|
| Porcentaje de estudiantes pertenecientes al Programa de Servicios Médicos que se encuentran en control y continúan su tratamiento médico especializado en el año t | N/C*** | N/C*** | 45,0% | El indicador es pertinente | El indicador no cumple con el criterio de calidad | Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior. |
|--|--------|--------|-------|----------------------------|---|--|

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

\*\*\* N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

| INDICADORES COMPLEMENTARIOS   |               |               |               |                            |  |   |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------------------|--|---|
| Indicador   | Efectivo 2018 | Efectivo 2019 | Efectivo 2020 | Evaluación Pertinencia     | Evaluación Calidad                             | Resultado respecto al año anterior  |
| Porcentaje de estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos financiados por el Estado adscritos al Programa de Servicios Médicos que reciben acciones del Componente de Participación y Educación de JUNAEB en el año t               | N/C***        | N/C***        | N/A**         | El indicador es pertinente | El indicador cumple con el criterio de calidad | Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior. |
| Porcentaje de estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos financiados por el Estado adscritos al Programa de Servicios Médicos que reciben evaluaciones de prevención (tamizaje) de profesionales del área de la salud en el año t  | N/C***        | N/C***        | 33,0%         | El indicador es pertinente | El indicador cumple con el criterio de calidad | Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior. |
| Porcentaje de estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos financiados por el Estado que son atendidos por especialistas médicos (oftalmólogos, otorrinos, fisiatras, y traumatólogos) del Programa de Servicios Médicos en el año t | N/C***        | N/C***        | 89,0%         | El indicador es pertinente | El indicador cumple con el criterio de calidad | Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior. |
| Porcentaje de estudiantes beneficiados por el Programa de Servicios Médicos que reciben prestaciones de apoyo y/o tratamientos auditivo, visual y postural en el año t  | N/C***        | N/C***        | S/I*          | El indicador es pertinente | El indicador cumple con el criterio de calidad | Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior. |

#### IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

#### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

#### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Salud**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Acceso a salud**

#### POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

## V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

### AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

**Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario:** Debido al cierre de los establecimientos educacionales, el componente 1 no pudo ser ejecutado ya que es una intervención que debe ser realizada de forma presencial. De reabrirse los establecimientos durante el año 2021, este componente puede volver a operar. Para el componente 2, se estableció una estrategia de atención de tele-pesquisa con padres y apoderados, a partir del segundo semestre 2020. Para los componentes 3 y 4, no hubo cambio de estrategia. Las atenciones se realizaron de acuerdo a las orientaciones técnicas y con los resguardos sanitarios propios de la crisis Covid-19.

### OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

**Estrategia:** El Ministerio de Salud en la Resolución Exenta N°180 del 2020 resolvió suspender las clases para todos los niveles de educación del país por un período determinado, medida que fue ampliada por casi la totalidad del año.

Dentro de los elementos que incidieron en la merma de las atenciones de SSMM se encuentran:

- Los colegios cerrados, impidieron la coordinación y la pesquisa
- Impedimento de traslado a regiones por parte de los prestadores
- Comunas con cuarentena, no se podía atender o salir
- Viajes a regiones/comunas con cuarentenas prolongadas (15 días) que impedían realizar los operativos
- Suspensión de operativos por miedo de la población y los prestadores
- Las prestaciones se deben realizar de forma presencial
- Especialidades de alto riesgo de contagio de Covid (otorrinolaringología y oftalmología)

La crisis sanitaria afectó principalmente el componente 1.

**Indicadores:** Debido al cierre de los establecimientos educacionales, el componente 1 no pudo ser ejecutado ya que es una intervención que debe ser realizada de forma presencial. De reabrirse los establecimientos durante el año 2021, este componente puede volver a operar.

Para el componente 2, se estableció una estrategia de atención de tele-pesquisa con padres y apoderados, a partir del segundo semestre 2020.

Para los componentes 3 y 4, no hubo cambio de estrategia. Las atenciones se realizaron de acuerdo a las orientaciones técnicas y con los resguardos sanitarios propios de la crisis Covid-19.

Dada la incertidumbre de la crisis sanitaria, fue imposible estimar indicadores de componentes 1 y 4 para el año 2021, ya que son los más afectados por el cierre de los colegios y los resguardos de tratamientos médicos especializados, como por ejemplo, suspensión de operaciones electivas.

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

**Nota técnica 4:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.